

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°837.-

DALCAHUE, 12 de septiembre del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°733. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S. y Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S.:Don Luis Oyarzo, extensión red de agua potable APR Ñiucho. El 12/09/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retro JYTY-47. Don Olegario Barría, perfilado de caminos en los sectores de Teguel Alto, Teguel Bajo camino Los Choros, prolongación 18 de septiembre con salida al cruce Las Solteras y Alcalde Santana. El 12/09/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Fabian González, desbroce en el sector de Tehuaco Chaquihual y camino Los Navarro sector Chovi San Juan. El 12/09/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee